



100533

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de D^a Montserrat VILARDELL BERENGUER, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Paseo San Juan Bosco, 51, por "SILLA PARA BEBÉS".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una silla para bebés, la cual puede plegarse en un reducido espacio, a fin de permitir su cómodo transporte y almacenamiento.

5. Los desplazamientos de la familia que tiene un bebé presenta diversos problemas y uno de ellos es el de encontrar un lugar adecuado para acondicionar al pequeño.

10. Desplazar la silla alta que normalmente se usa es poco menos que imposible, debido a su volumen. Por es-

100533

- 2 -

3=



te motivo se ha ideado una silla pequeña, susceptible de ser colocada sobre una silla corriente, que permite acondicionar el pequeño con comodidad, al propio tiempo que, por su condición de plegable, puede ser transportada fácilmente.

- 5.
- Esencialmente la silla en cuestión está constituida por un tablero que forma el asiento, en cuya cara inferior están articulados alrededor de ejes longitudinales y laterales, dos pares de varillas dobladas en U, uno de los cuales es abatible contra la cara inferior del asiento y constituye las patas, mientras que el otro par puede abatirse sobre la cara opuesta, y constituye, los reposabrazos, a la par que en un eje posterior, perpendicular a los dos primeros está articulada otra varilla doblada en U y que constituye el respaldo.
- 10.
- 15.

- El tablero descrito está formado por una placa base provista de una abertura receptora de un lebrillo, en cuya placa está articulada una superior, susceptible de adoptar dos posiciones, una abatida sobre la primera y otra levantada y apoyada contra el respaldo. La placa base lleva fijado preferiblemente en su cara inferior un bastidor rectangular formado por varillas tubulares, cuyas ramas transversales llevan articuladas en las proximidades de sus extremos las ramas de las varillas que constituyen las patas y, además, la posterior lleva articuladas en sus extremos las ramas de la varilla que forma el respaldo, mientras que las ramas longitudinales, tienen pivotados en sus extremos salientes a los extremos de
- 20.
- 25.



- las ramas de las varillas que constituyen los reposabrazos. Los extremos de las ramas de las patas pueden presentar un doblez a modo de gancho, uno de cuyos tramos se apoya sobre la cara interior de las ramas longitudinales del bastidor tubular en la posición de uso y constituye el tope de apertura de las patas, mientras que los extremos de los reposabrazos se prolongan a partir del punto de articulación formando sendos acodamientos que, en la posición de uso se apoyan contra las ramas transversales del bastidor, así como contra el tramo de gancho, constituyendo un tope que impide el plegado de las patas mientras no se abaten los reposabrazos.
- 5.
- 10.

- Las piezas que forman los reposabrazos están articuladas al bastidor interiormente con respecto de las ramas del respaldo y son divergentes de modo que el último pasa entre ellas y viene a apoyarse contra la parte delantera de sus ramas posteriores, manteniendo dichas piezas en la posición de uso.
- 15.

- Las ramas del respaldo soportan una banda flexible provista de un bolsillo posterior.
- 20.

- Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompañan unos dibujos en los que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.
- 25.
- En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en perspectiva de la silla en la posición de uso; la figura 2 indica una fase de plegado; la figura 3 muestra la silla plegada; la figura 4 la representa con la tapa del asiento alzada; y la figura 5 es un detalle en perspectiva in-

100533

3 JUN 1964



ferior, de la articulación delantera de las patas y los reposabrazos.

5. La silla representada en los aludidos dibujos comprende una placa -1- que constituye la base del asiento, provista de una abertura en la que encaja un lebrillo -2-. En el borde posterior de esta placa está articulada una tapa -3- abatible, que puede levantarse cuando desee colocarse al pequeño sobre el lebrillo.

10. En la cara inferior de la placa -1- está fijado un bastidor rectangular, formado por dos elementos tubulares -4- fijadas a lo largo de los bordes laterales de la placa, y otras dos elementos tubulares -5-, a lo largo de los bordes anterior y posterior.

15. En los extremos de las varillas -4- están enchufados unos pivotes -6- de articulación para los reposabrazos -7-, abatibles sobre la cara superior del asiento -3- y formados por varillas dobladas en U. Los extremos de las ramas delanteras de los reposabrazos se prolongan en acodamientos -8- que, en la posición de uso de la silla se apoyan contra la cara inferior de la varilla -5- anterior, constituyendo el tope de su apertura.

20. En los extremos de la varilla -5- posterior están articulados los extremos del respaldo -9-, formados por una varilla en U, cuyas rapas soportan a una banda -10-, provista de un bolsillo posterior -11-.

25. Las ramas del bastidor -9- quedan, en la posición de uso, delante de las ramas posteriores, divergentes, de los reposabrazos -7- y se apoyan contra la cara anterior de las ramas posteriores de los mismos. De es-

100533

- 5 -



ta forma para abatir los reposabrazos es preciso abatir primero al respaldo.

En las ramas posteriores de los reposabrazos están unidas las tiras -12- de un cinturón de seguridad para el pequeño.

5. Por su parte en las proximidades de los extremos de las varillas -5- están articulados los tetones-13- solidarios de los extremos de las varillas -14- que están dobladas en U y forman las patas de la silla. Los extremos de las mismas tienen sendos dobleces a modo de gancho -15- -15a- que se apoyan contra la cara interna de las varillas -4- en la posición de desplegado y quedando situado entre estos dos tramos -15-15a- del dobléz, la prolongación -8- de los reposabrazos. Esta prolongación impide el plegado de las patas en la posición de uso, hasta tanto no se han plegado los reposabrazos, y como quiera que éstos, a su vez, no pueden hacerlo si en ello no son precedidos el respaldo, resulta que el conjunto debe plegarse siempre en un mismo orden, siendo inverso el orden de despliegue.

10. Por la descripción efectuada y gracias a los dibujos que la acompañan, ha podido deducirse fácilmente la simplicidad constitutiva de la silla, y la gran comodidad que representa el plegarla tal cual muestra la figura 3, pudiendo transportarla de un lugar a otro sin que ocupe un espacio considerable.

15. A estas ventajas cabe añadir la robustez constitutiva, lograda merced a la trabazón de todos sus componentes articulados, en la posición de uso.

100533



- Serán independientes del objeto de la invención, los materiales empleados en la construcción de los distintos elementos que la integran, formas y dimensiones de los mismos y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.
- 5.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

10. 1. Silla para bebés, que está constituida esencialmente por una placa que forma el asiento, en cuya cara inferior están articulados alrededor de ejes longitudinales próximos a los bordes laterales, dos pares de varillas dobladas en U, uno de los cuales es abatible contra la cara inferior del asiento y constituye las patas, mientras que el otro par puede abatirse sobre la cara opuesta, y constituye los reposabrazos, yendo articulada en un eje posterior, perpendicular a los dos anteriores, una varilla doblada en U, y que constituye el respaldo.
- 15.
20. 2. Silla para bebés, según la reivindicación 1, caracterizada porque el tablero está formado por una placa base provista de una abertura receptora de un lebrillo, en cuya placa está articulada una tapa superior, susceptible de adoptar dos posiciones, una abatida sobre la pri-

100533

- 7 -

3 JUN



mera y otra apoyada contra el respaldo.

5. 3. Silla para bebés, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizada porque la placa base lleva fijado en su cara inferior un bastidor rectangular formado por piezas tubulares, cuyas ramas transversales llevan articuladas en las proximidades de sus extremos las ramas de las varillas que constituyen las patas y, además, la posterior lleva articuladas en sus extremos las ramas de la varilla que forma el respaldo, mientras que las ramas longitudinales tienen pivotados en sus extremos salientes a los extremos de las ramas de las varillas que constituyen los reposabrazos.

15. 4. Silla para bebés, según las reivindicaciones 1 a 3, caracterizada porque los extremos de las patas presentan un dobléz a modo de gancho, uno de cuyos tramos se apoya sobre la cara interior de las rama longitudinal adyacente del bastidor tubular, en la posición de uso, y constituye el tope de apertura de las patas, mientras que los extremos de la varilla que constituye el reposabrazos se prolongan a partir del punto de articulación formando sendos acodamientos que en la posición de uso se apoyan contra las ramas transversales del bastidor, así como contra el tramo del gancho adyacente de las patas, constituyendo un tope que impide el plegado de las patas mientras no se abaten los reposabrazos.

25. 5. Silla para bebés, según las reivindicaciones 1 a 3, caracterizada porque las piezas que forman los reposabrazos están articuladas al bastidor interiormente con

100533

- 8 -



respecto de las ramas del respaldo y son divergentes de modo que el último pasa entre ellas y viene a apoyarse contra la parte delantera de sus ramas posteriores, manteniendo dichas piezas en la posición de uso.

5. 6. Silla para bebés, según la reivindicación 1, caracterizada porque las ramas del respaldo sostienen a una banda flexible provista de un bolsillo posterior.

7. Silla para bebés.

10. Ba presente memoria descriptiva consta de ocho hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 3 julio de 1963

Montserrat VILARDELL BERENGUER

p.a.

100533

Fig. 1

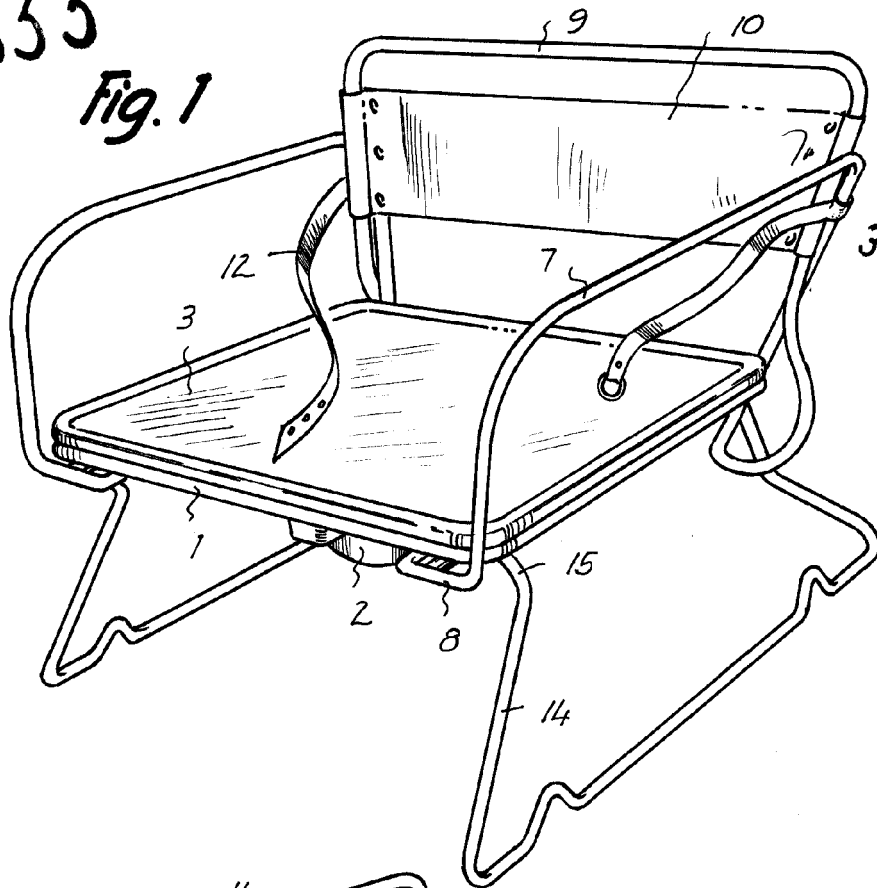
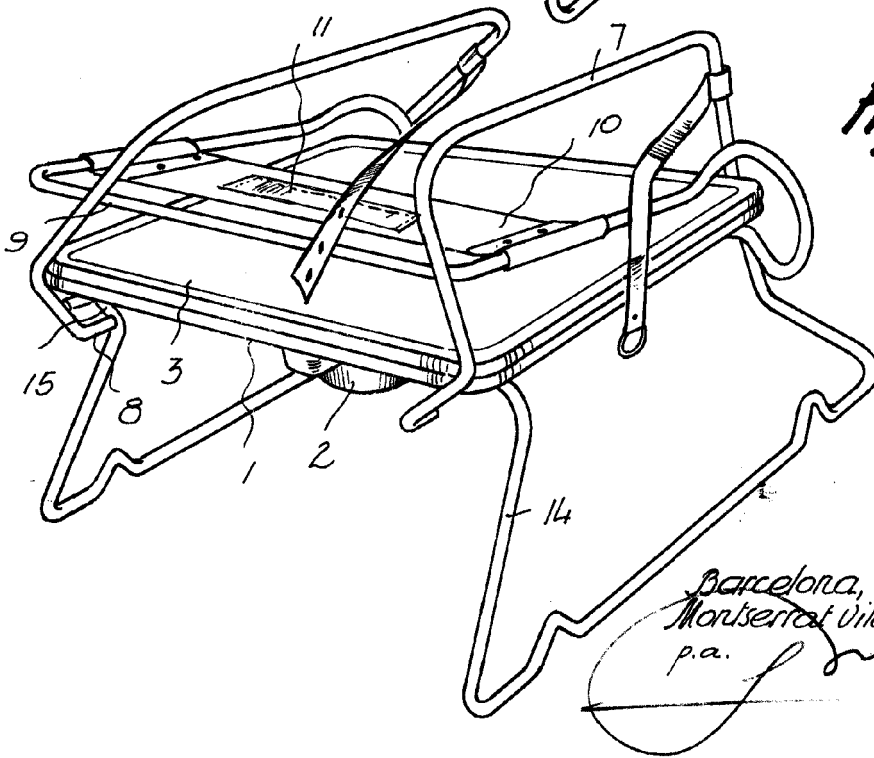


Fig. 2



Barcelona, 3 JULY 1963
 Montserrat Vilardell Berenguier
 p.a.

10145

100533

Fig. 3

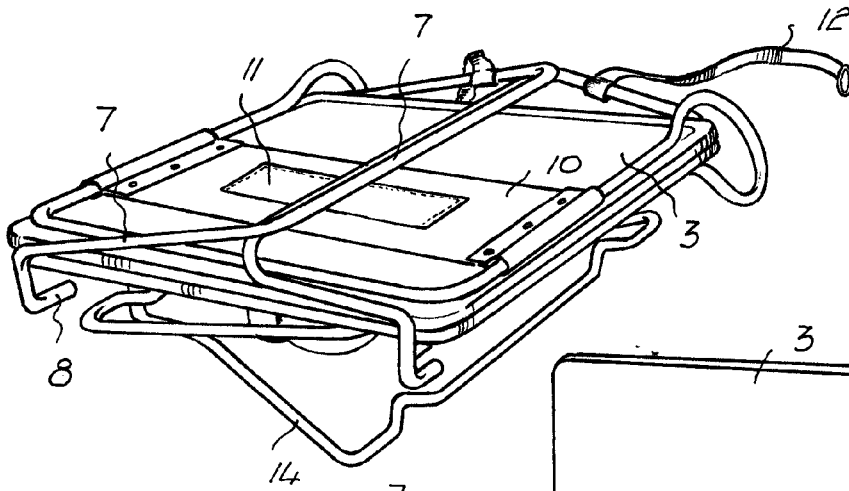


Fig. 4

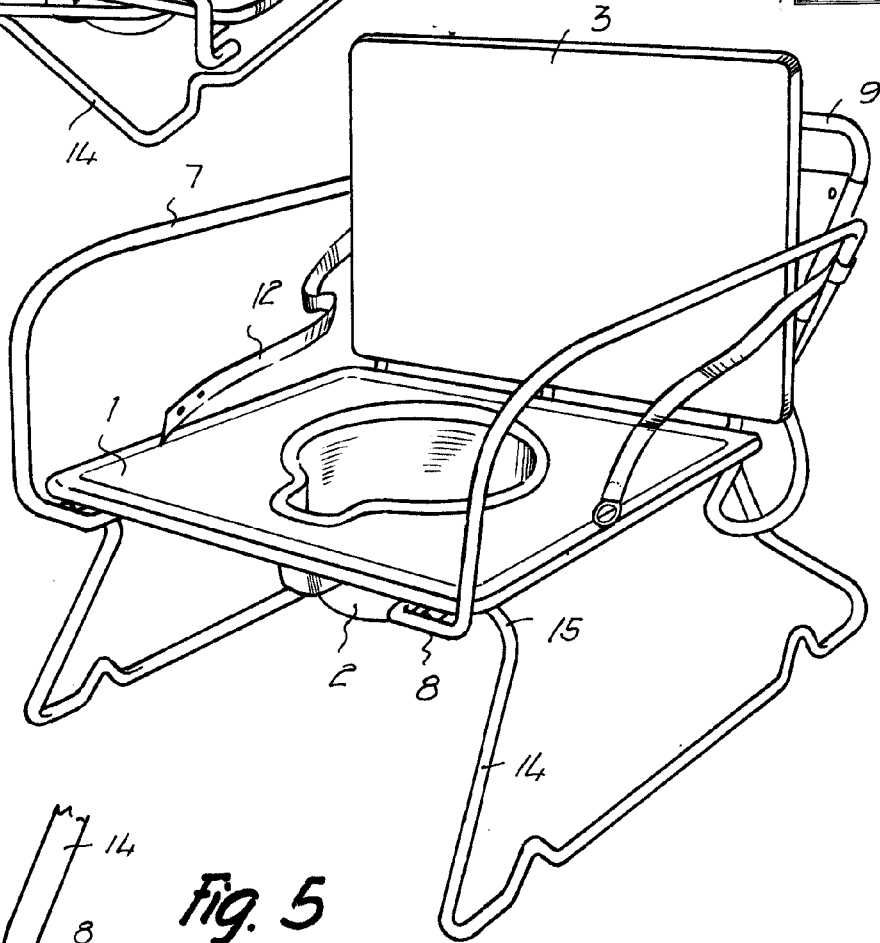
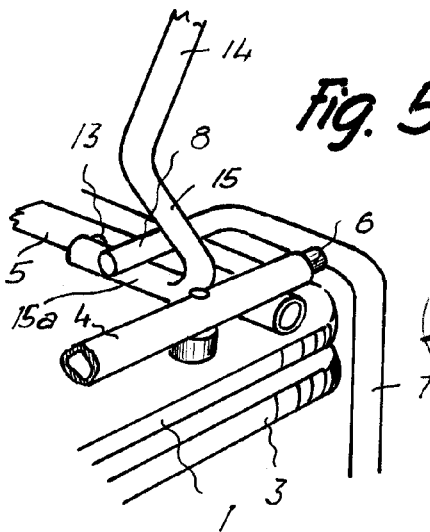


Fig. 5



Borcedra, 3 JUL 1969
 Montserrat Vilardell Berenguer
 p.a.

10145